

TRASLADO DE SOPORTES DE ARCHIVO ENTRE UNIDADES DEL FONDO DOCUMENTAL RTVE 2023

PLIEGO TÉCNICO

Por necesidades del servicio, con el fin de atender debidamente a las Unidades y Videotecas del Fondo Documental RTVE, se acompaña una estimación de tareas y necesidades genéricas de movimientos de soportes de archivo, para el periodo de un año en el ámbito de las unidades del Fondo Documental de RTVE en Prado del Rey y Torrespaña, más la unidad asociada de la Filmoteca Española en Ciudad de la Imagen. Dichas tareas tendrán lugar dentro de las Unidades, o entre ellas cuando sean precisos traslados, en las siguientes localizaciones:

1. Videoteca Producción V1 (Edificio TVE, Corona, Prado del Rey)
2. Videoteca / Filmoteca V2 (Edificio Corporación, Módulo F, Prado del Rey)
3. Mediateca Transformación y Digitalización (Edificio Digitalización, Prado del Rey)
4. Archivo de Seguridad (Edificio Premontaje, Prado del Rey)
5. Archivo Sonoro (Casa de la Radio, Prado del Rey)
6. Videoteca V6 Documentación Informativos (Torrespaña)
7. Centro de Conservación y restauración Filmoteca Española (Ciudad de la Imagen)

El objeto principal de las tareas es el soporte audiovisual en todas las variantes gestionadas por el Fondo Documental RTVE:

- Videográficos: 2Pulgadas, 1Pulgada (En bobina y caja), UMatric, Betacam, Digital D2 y D3, IMX, Otros (En cassette)
- Ópticos: CD, XDCam
- Cinematográficos: 35mm, 16mm (En bobina y lata)
- Soportes sonoros: Discos microsurco, cinta magnetofónica, DAT, CD, Otros
- Datos: LT04

Todos los servicios que se demanden deberán contar con la figura del coordinador, único interlocutor válido entre el adjudicatario y RTVE. Las operaciones se llevarán a cabo siempre bajo la supervisión del designado como coordinador de RTVE, personal responsable del Fondo Documental a efectos de organización del trabajo, sin perjuicio de la comprensión y asimilación, por parte del adjudicatario, de la normativa de catalogación y conservación de soportes audiovisuales propia de RTVE

Las solicitudes se emitirán puntualmente, en función de necesidades concretas y podrán implicar a una o varias localizaciones. Nunca se solicitarán simultáneamente todas las operaciones aquí descritas, sino solamente aquellas que sean precisas en el momento de la solicitud.

Se contemplan, entre otras, como sujetas a este servicio las siguientes tareas:

- **Preparación y/o devolución de lotes de soportes:** Las operaciones de **preparación** incluyen la extracción de los soportes de sus repositorios de archivo (Estanterías fijas y archivadores compactos móviles) y la disposición en orden para ser trasladados a sus respectivos destinos en condiciones de seguridad. De igual manera por **devolución** se entiende la reubicación de los soportes, una vez devueltos, en sus repositorios de origen, por orden de signatura topográfica.
- **Operaciones de mantenimiento de los archivos:**
 - **Movimientos de traslado** de lotes entre unidades,
 - **Compactado** de repositorios de soportes cine, video, sonoros y datos
 - **Accionamiento** de los sistemas de archivadores mecanizados
 - **Borrado** de soportes electromagnéticos en maquinaria específica, que será provista por RTVE en régimen de arrendamiento.
- **Carga y descarga:** Es preciso señalar que los distintos soportes audiovisuales objeto de este expediente, no son materiales de almacén ni de paquetería, sino que, en su mayor parte, se trata de medios considerados históricos que se movilizan para ser restaurados y digitalizados, por lo que en el momento de su puesta en circulación se consideran como únicos e irremplazables. Todas las operaciones incluyen en mayor o menor medida, la **carga y descarga**, en lo que se tendrá en cuenta siempre la naturaleza y el valor histórico y documental de los soportes audiovisuales implicados. Asimismo, las cargas pueden variar desde volúmenes medios (contenedores de 70l) a masivos (palets), y ocasionalmente se requerirá también del transporte de utensilios y maquinaria ligera asignada a Unidades del Fondo Documental. Para todo ello se debe contar con los adecuados medios de ordenación, carga y transporte (contenedores apilables y carros a medida de soportes y archivadores, carretillas, palets y transpalets).
- **Transporte:** Para las operaciones de traslado entre edificios y localizaciones, se requiere de una infraestructura de **transportes** adecuada para gestionar puntualmente, desde traslados de lotes en interior de archivos o entre edificios y/o plantas (Furgón o furgoneta), hasta el conformado y transporte de “palets” para movimientos masivos, entre las distintas Unidades de Prado del Rey y las localizaciones de Torrespaña y Ciudad de la Imagen, para lo cual se necesitará de un transporte de capacidad de carga media-alta (Tipo “Capitone” mediano o grande), siempre provisto de plataforma de carga y descarga, y de los oportunos medios auxiliares (transpalets, carretillas...). **En cada una de las peticiones RTVE indicará el medio de transporte que considera adecuado para cumplir el servicio demandado de forma óptima.**

Por todo lo aquí expuesto, se requiere del adjudicatario del servicio la provisión de recursos con la cualificación mínima de auxiliar de archivo, que es la categoría extinguida en RTVE que ejercía estas tareas. Se requiere asimismo que el adjudicatario asegure en la medida de lo posible, la regularidad en la provisión de los recursos, para facilitar la asimilación de la normativa de archivo y los procedimientos de trabajo. Se aceptarán perfiles propios de almacenes o servicios auxiliares siempre y cuando acrediten experiencia en Archivos.

Dados los volúmenes de trabajo previstos por las distintas Unidades, cada solicitud, **deberá contar con transporte adecuado a la solicitud.**

RTVE podrá solicitar uno o varios servicios según necesidades, y cada uno de ellos habrá de prestarse, como máximo, dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud del mismo. En la solicitud, RTVE definirá el volumen de carga para que el adjudicatario pueda adecuar las condiciones al medio de transporte necesario (ligero o pesado). La periodicidad la marcará la programación de las necesidades de las distintas Unidades. Las localizaciones se indicarán puntualmente, pero las operaciones se coordinarán siempre desde el Archivo del Fondo Documental de RTVE (Videoteca/Filmoteca V2, Edificio Corporación, Módulo F, Prado del Rey).

Incumplimientos

En caso de incumplimiento en fechas, horarios, soporte y calidad de los servicios solicitados, se aplicarán las penalidades contempladas en el Anexo II, cl. 17.

Formato de las ofertas técnicas

Las ofertas técnicas deben contener:

Descripción resumida de la oferta.

Enumerarán con detalle el currículum y experiencia de cada uno de los recursos asignados al servicio con toda la documentación acreditativa que consideren necesaria para su valoración.

Madrid, enero 2023